



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 17 MAR 2011

VISTO:

La Resolución CDFCE N° 020/11, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del Visto se solicita a este Consejo la baja del inventario de un equipo de fax marca Panasonic, modelo FX-130, inventariado con el N° 10281, que se encuentra en desuso.

Que el mismo se encuentra dañado, siendo imposible su reparación.

Que corresponde a este Consejo dar de baja a los bienes del patrimonio de la Universidad.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 03 de Marzo ppdo.

POR ELLO:

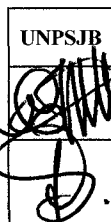
EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja del patrimonio de nuestra Universidad al equipo de fax marca Panasonic, modelo FX-130, inventariado con el número 10281, cargo patrimonial N° 247, según lo solicitado mediante Resolución CDFCE N° 020/11.

ARTÍCULO 2°.- Por Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Patrimonio, se procederá a dar el destino final más conveniente al citado bien.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°003/11.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARÍA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE